GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL Santa María Del Oro 2021-2024

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 13 de enero de 2023

Sección:	**Primera**
Año:	**2023**
Numero de Publicación:	**053/2023**

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;
la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también la Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.

II. Instalación Legal de la Sesión.

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura del acta anterior.

V. Presentación del informe correspondiente al mes de Diciembre del año 2022 del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes.

VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para ocupar la vacante de Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, en virtud de que el procedimiento señalado fue debidamente substanciado en cumplimiento a lo establecido por los artículos 65, Fracción V y 110 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.

VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para Elección del Secretario del Juzgado Cívico para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, conforme lo establece el artículo 92 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit.

VIII. Asuntos Generales:
a) Correspondencia recibida.
IX. Clausura de la Sesión.

ACTA NÚMERO 031.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **11:00 once horas del día viernes 13 trece del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Instalación Legal de la Sesión.
III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
IV. Lectura del acta anterior.
V. **Presentación del informe correspondiente al mes de Diciembre del año 2022 del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes.**
VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para ocupar la vacante de Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, en virtud de que el procedimiento señalado fue debidamente substanciado en cumplimiento a lo establecido por los artículos 65, Fracción V y 110 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.**
VII. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para Elección del Secretario del Juzgado Cívico para el Municipio de**

Santa María del Oro, Nayarit, conforme lo establece el artículo 92 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit.

VIII. Asuntos Generales:

b) Correspondencia recibida.

IX. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la totalidad de sus integrantes, con ausencia justificada de la **Regidora Johana Inez Cambero Valdivia y del Regidor Juan Carlos Inda Hernández; y asistencia virtual del Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

***PUNTO II*.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **11 once** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **11:56 once horas con cincuenta y seis minutos del día viernes 13 trece del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal,** dio lectura al orden del día propuesto; y previo a las formalidades del punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica referente al **punto número V Presentación del informe correspondiente al mes de Diciembre del año 2022 del estado que guarda la Administración**

Pública Municipal en sus aspectos más relevantes; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número VI** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para ocupar la vacante de Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, en virtud de que el procedimiento señalado fue debidamente substanciado en cumplimiento a lo establecido por los artículos 65, Fracción V y 110 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número VII** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para Elección del Secretario del Juzgado Cívico para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, conforme lo establece el artículo 92 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VIII** referente a Asuntos generales en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del **Punto V referente a la Presentación del Informe correspondiente al mes de Diciembre del año 2022 del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes**, procedió a dar lectura al informe correspondiente.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE DE 2022

- **Jueves 01 de Diciembre:** Reunión en compañía de la Secretaria del Ayuntamiento con el fin de la toma de protesta la reciente integración del Comité de Acción Ciudadana de la Localidad de Zapotanito integrado por el Presidente Sergio Valenzuela Mora, Secretaria Adonail Sojo Hernández, Tesorera María Carmen Hernández Polanco y suplentes.

- Reunión de Junta de gobierno de oromapas en las Oficinas administrativas en compañía del Director Pablo Conchas y el comité de junta de Gobierno del Estado.

- **Viernes 02 de Diciembre:** Reunión de la Mesa para la Construcción de la Paz en el Municipio de San Blas, donde exponemos distintos temas suscitados y las acciones a implementar en materia de seguridad.

- Dentro del programa de Mejoramiento de Vivienda se realiza entrega de láminas galvanizadas y de asbesto en las Localidades de Col. El Ahualamo, Las Mesitas, El Ocotillo y Cerro Blanco.

- **Sábado 03 de Diciembre:** Asistencia a capacitación de curso de la violencia política contra las mujeres en razón de género para fortalecer el trabajo de las mujeres en la política e implementar acciones en nuestro Municipio.

- Más tarde inauguración el Torneo Municipal de fútbol en la categoría infantil acompañada del Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia y en coordinación con la Dirección de la Juventud y el Deporte infantil.

- **Lunes 05 de Diciembre:** Dentro del programa de Mejoramiento de Vivienda se realiza entrega de láminas galvanizadas y de asbesto en la Localidad de Miguel Hidalgo.

- Ceremonia de entrega del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2022 Acompañando al Gobernador del Estado de Nayarit el Dr. Miguel Ángel Navarro, Director del Instituto Nayarita de la Juventud, L. A. Manuel Alberto Mendoza Esparza, Asimismo, en compañía estuvo la Directora de la Juventud y el Deporte, la Mtra., Natali Ramírez Soto y la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez.

- **Martes 06 de Diciembre:** Mesa de la paz interregional en la zona militar Presidentes e integrantes de los diferentes niveles de Seguridad pública con quienes se trabaja en conjunto para que se garantice la salvaguarda de los ciudadanos.

- Inicio de la Feria Inclusiva, alusiva al Día Internacional de la Inclusión acompañando a la presidente del DIF Estatal, la Dra. Beatriz Estrada Martínez y al Director de Inclusión y Personas con Discapacidad, Omar Cordero.

- Informe del encargado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Congreso del Estado de Nayarit.

- Dentro del programa de Mejoramiento de Vivienda se realiza entrega de láminas galvanizadas y de asbesto en las Localidades de Buckingham, San José de Mojarras, Rincón de Calimayo y San Leonel.

- **Miércoles 07 de Diciembre:** Asistencia al primer informe de actividades de la Presidenta del sistema DIF Nayarit la Doctora Beatriz Estrada Martínez destacando temas de resguardo, protección, alimentación, escolaridad y su derecho a la recreación y esparcimiento.

- Por la tarde reunión de junta de gobierno de implan en la sala de juntas de las oficinas administrativas.

- **Jueves 09 de Diciembre:** Posada Navideña de los trabajadores del sindicato del Sutsem del ayuntamiento de Santa María del Oro.

- **Sesión ordinaria de Cabildo número 029**

- **Domingo 11 de diciembre:** Entrega de material y patrulla en Seguridad Pública del Municipio en compañía de la Regidores Mónica Ochoa Solano, Ma Concepción Ulloa, Ángel Manuel Contreras y Secretaria del Ayuntamiento.

- **Martes 13 de Diciembre:** Entrega de Constancias a Peritos de la Administración Pública del Estado de Nayarit en el marco de la Conmemoración Internacional del 09 nueve de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción Acompañando al Gobernador del Estado, al Dr. Miguel Ángel Navarro y L.C.P.C. y M. I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit.

- **Miércoles 14 de Diciembre:** Inauguración de los murales Jardín Infantil en compañía de la Regidora Mónica Ochoa Solano, Enrique C. Rebsamén de la Localidad de Colonia El Ahualamo, que previamente requisitaron para embellecer sus instalaciones y a su hermoso festival navideño con las participaciones de sus alumnas y alumnos.

- **Jueves 15 de diciembre:** Posada navideña con los Integrantes de Cabildo del Ayuntamiento y más tarde posada navideña del Dif Municipal.

- **Viernes 16 de Diciembre:** Entrega de material deportivo en Juegos tradicionales de las escuelas telesecundarias de la zona 02, acompañando al

supervisor de la zona Mauricio Mu Rivera Directivos, maestros y padres de familia así mismo la Directora de Juventud y el Deporte Mtra. Natali Ramírez Soto.

- Asistencia al H. Congreso del Estado Nayarit en compañía de los Asesores Alejandro García, David Fletes y Tesorera Municipal Griselda Arcadia en la comparecencia de la Ley de Ingresos 2023.

- Evento en conmemoración del Día Del Migrante Nayarita en la casa del pueblo, en el Congreso del Estado, en compañía de compañeros Presidentes Municipales, familias, hermanas y hermanos migrantes.

- **Sábado 17 de Diciembre:** Asistencia a la Comunidad de Cerro Blanco al conmemorativo aniversario 97 del ejido en compañía de la Regidora Johana Inés Cambero Valdivia atendiendo la invitación de las autoridades ejidales de la Comunidad.

- **Domingo 18 de Diciembre:** Navidad encantadora con un show espectacular de loga entretenimiento concluyendo con la tradicional rifa de bicicletas, dulces y pelotas en compañía del Síndico Municipal Bernardo Muro Sánchez, los Regidores Humberto Jovanny Lucero Valencia, Ma Concepción Ulloa Pérez, Doris Getsemaní Ávila Martínez, Mónica Ochoa Solano, Ángel Manuel Contreras Valenzuela y Alex Manuel Holguín Baltierra, Secretaria del Ayuntamiento Presidenta del Dif Municipal, Directores del Ayuntamiento y personal donde hicieron la cuenta regresiva para el encendido de luces de las villas navideñas juntos las niñas, niños y familias.

- **Lunes 19 de Diciembre:** Reunión con el personal del sindicato para tratar asuntos pendientes.

- **Martes 20 de Diciembre**: comitiva de las Comunidades de Cerro Blanco y el Buruato para atender sus necesidades, peticiones y darles solución lo antes posible.

- Cierre de posadas navideñas en la Comunidad de colonia el Ahualamo en compañía de la Presidenta del Dif Municipal, El Regidor Alex Manuel Holguín Baltierra, La Regidora Mónica Ochoa Solano en coordinación del Dif Municipal que asistieron a todos los Municipios**.**

Miércoles 21 de Diciembre:

- **Sesión ordinaria de Cabildo número 030**
- **Sesión Extraordinaria de Cabildo número 020**

- **Jueves 22 de Diciembre**: Reunión con Directores del Ayuntamiento para dar el agradecimiento de el desarrollo de sus actividades realizadas durante el año 2022.

- Por la tarde posada Navideña con todo el personal del Ayuntamiento de Santa María Del Oro.

- **Viernes 30 de Diciembre:** Cierre del tradicional Torneo de Invierno de Basquetbol en su edición 2022 en compañía de los Regidores Mónica Ochoa Solano, Jovanny Lucero Valencia, Presidenta del Dif Municipal, Tesorera Municipal, Directora de Registro Civil y Directora de juventud y Deporte Mtra. Natali Ramírez Soto y comité del torneo haciendo entrega de los trofeos y premios a los equipos ganadores.

- **Sábado 31 de Diciembre:** Aniversario 87 del ejido de Tequepexpan en la Comunidad de Colonia el Ahualamo en compañía la Regidora Mónica Ochoa Solano y Presidenta del Dif Municipal.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, respecto del punto **número VI Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para ocupar la vacante de Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, en virtud de que el procedimiento señalado fue debidamente substanciado en cumplimiento a lo establecido por los artículos 65, Fracción V y 110 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit;** procedió a dar lectura a la exposición de motivos correspondiente.

INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, Fracción V y 110 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, somete a consideración del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, **la propuesta para ocupar la vacante del Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro;** basado en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En virtud de que la publicación de la convocatoria para el Concurso de Oposición para ocupar el cargo de Juez Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, arrojó el registró de un único participante, que después de haber sido evaluado conforme corresponde, fue sometido a votación del H. Cabildo su posible nombramiento, todo lo que consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 13, de fecha viernes 25 de marzo del 2022; y siendo que en la votación del punto número VI, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen para el Nombramiento de Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, **se negó la propuesta al obtener, con un registro de 7 siete votos a favor, 0 cero votos por la negativa y 5 cinco abstenciones**; por ello, se encuentra vacante la titularidad del cargo que le fue conferido.

Por lo tanto y por mandato constitucional conferido a mi persona, así como la representación política, dirección administrativa, gestión social y ejecución de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento que corresponden al Presidente Municipal; en tal virtud y de acuerdo a las obligaciones establecidas en el artículo 65, fracción quinta y 110 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito proponer al H. Ayuntamiento la candidata para ocupar la vacante de Juez Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit para este caso.

De lo anterior expuesto, me permito proponer a la **Licenciada en Derecho, Eneida Ortiz Guerrero**, persona íntegra y de buenas costumbres que pondrá todo su empeño profesional al frente del encargo que propongo, ella es Mexicana por nacimiento y vecina del Municipio de Santa María del Oro y del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; no ha sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión en los últimos cinco años; tiene un modo de vida honesto; posee la cualidad necesaria para el desempeño del cargo apegándose a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público; no se encuentra inhabilitado para ocupar cargo alguno en la administración pública federal, estatal ni municipal.

Tiene los conocimientos y experiencia en asuntos de carácter judicial y su manejo, y sobre todo cuenta con el perfil profesional adecuado para el encargo, ya que es egresada de la Universidad Autónoma de Nayarit, tiene conocimientos en materia de administración pública y procedimientos judiciales, Diplomado en Derecho Procesal Penal, además de la asistencia a diversos congresos, entre los que destaca , Reforma Jurídica Nacional y Modernidad Jurídica del Estado Mexicano; se ha desempeñado en la Fiscalía General del Estado de Nayarit, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas, así como en el Instituto Para la Mujer Nayarita. Por ello considero un perfil idóneo para ocupar el cargo de **Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit,** además que cuenta con mi confianza para poder coadyuvar con el desarrollo de nuestro municipio.

De lo anterior expuesto fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el nombramiento de **Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit,** en favor de la Licenciada en Derecho **Eneida Ortiz Guerrero**; en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal tome protesta de Ley a la **Licenciada en Derecho Eneida Ortiz Guerrero**, para ocupar el cargo que se le ha conferido.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

En la localidad de Santa María del Oro, Nayarit; a los trece días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), para los efectos legales a que haya lugar.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

1) **Registro a favor: Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela.**
2) **Registro a favor: Regidora Mónica Ochoa Solano.**

Para iniciar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela** que comenzó saludando a los presentes y dijo que la igualdad de género es algo que nosotros como gobierno municipal debemos priorizar cada día, en cada decisión que se tome; dijo que era un gusto para él tratar este asunto del Juzgado Cívico y adelanta que su voto será a favor la propuesta presentada de la Lic. en Derecho Eneida Ortiz Guerrero, por sí mismo de la manera más atenta y respetuosa, solicitó a la Lic. Eneida Ortiz Guerrero, quien ocupará el cargo de Juez Cívica de la municipalidad de Santa María del Oro, que desempeñe este cargo con humanismo responsabilidad, respeto y honestidad, posteriormente dio las gracias y así terminó su intervención.

Continuando con el debate de la proposición a favor la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la **Regidora Mónica Ochoa Solano,** quien saluda a todos los integrantes de cabildo presentes y dijo que para ella era un gusto iniciar el año 2023, en su primera sesión de cabildo, y agregó que no tenía duda de que la profesionista de mérito implementaría sus conocimientos en beneficio de los temas tan sentidos en nuestro municipio, felicitó a la licenciada Eneida y dijo que reconocía a la Presidenta municipal que siempre a tenido a bien abrir puerta y dar oportunidad a las mujeres, en este caso a la Licenciada Eneida se le reconoce la capacidad que tiene y la preparación que tiene para ocupar el cargo; hizo énfasis que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, reconoce a la Presidenta Municipal que sea una mujer la Juez Cívico e invitó a sus compañeros a que reflexionen su voto y que este sea a favor de la propuesta que en este caso les hace la Presidenta Municipal, para que la Licenciada Eneida sea quien ocupe ese cargo en nuestro municipio, finalizando de esta manera su participación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta

presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el nombramiento de **Juez Cívico en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit,** en favor de la Licenciada en Derecho **Eneida Ortiz Guerrero**; en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal tome protesta de Ley a la **Licenciada en Derecho Eneida Ortiz Guerrero**, para ocupar el cargo que se le ha conferido.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, solicitó a los presentes ponerse de pie para realizar la toma de protesta de ley a la Lic. Eneida Ortiz Guerrero en los términos siguientes:

- ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ CÍVICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?
  Respuesta: Levantando la mano derecha a la altura del pecho contestaron: “SI PROTESTO”;
  Presidente Municipal: “Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.”

Para continuar con el desarrollo de la sesión, respecto del punto **número VII** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para Elección del Secretario del Juzgado Cívico para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, conforme lo establece el artículo 92 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit;** la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, en uso de la voz dio lectura a la exposición de motivos correspondiente:

SE ANEXA DOCUMENTO DIGITALIZADO

INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 61 fracción, III, inciso b); 63, 64 y fracción XXI de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, somete a consideración del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, **la propuesta de la convocatoria para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en cumplimiento a lo establecido por los artículos 91, 92 fracción I, 94 y demás relativos de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit; basado en la siguiente**;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En virtud del mandato constitucional conferido a mi persona, la representación política, dirección administrativa, gestión social y ejecución de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, corresponde al Presidente Municipal; en tal virtud y de acuerdo a la facultad establecida en los artículos 63, 64 fracción, XXI; de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, me permito exponer ante esta H. XXLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; la propuesta de convocatoria para ocupar el cargo de Secretaria o Secretaria del Juzgado Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; lo anteriormente expuesto en virtud de que con fecha 05 de junio de 2019 fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit; la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit; la cual en su artículo 1º señala como objeto lo siguiente:

> *"Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social, regirán en el Estado y tiene por objeto:*
>
> ***I. Fomentar una cultura cívica;***

II. Establecer reglas mínimas de comportamiento cívico y garantizar el respeto a las personas, la salud, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de la Administración Pública del Estado y los Municipios en su preservación

III. Adoptar protocolos para garantizar la preservación de la salud y el combate a epidemias, el uso de la vía pública, respetando el interés general y el bien común, y

IV. Establecer las conductas que constituyen infracciones de competencia municipal, las sanciones correspondientes y los procedimientos para su imposición, así como las bases para la actuación de servidores públicos responsables de la aplicación de la presente Ley y la impartición de la justicia cívica municipal*."*

Asimismo, los artículos transitorios primero y segundo establecen lo siguiente:

Primero. La presente Ley se publicará en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y entrará en vigor el día ***1 de enero de 2020****, sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.*

Segundo. - Los Municipios de Tepic y Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, contarán con un plazo de 1 año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para realizar las adecuaciones en infraestructura y personal necesarios para el cumplimiento de ésta Ley.

Los Municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, La Yesca, Rosamorada, Ruíz, San Blas, San Pedro Lagunillas, ***Santa María del Oro****, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tuxpan y Xalisco,* ***contarán con un plazo de 2 años, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para realizar las adecuaciones en infraestructura y personal para el cumplimiento de ésta Ley.***

Dado lo anterior es de suma importancia que los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; iniciemos con la implementación de acciones, para que, en cumplimiento a los artículos primero y segundo transitorios de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit, a partir del 01 de enero de 2022, se inicie con el proceso para la designación de quien ocupara el cargo de Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;

Ahora bien, tomando en consideración el proceso de registro de aspirantes, verificación de los requisitos, valoración curricular y examen, integración de la lista de candidatas y candidatos, nombramiento y toma de protesta, establecido en la convocatoria para ocupar el cargo de Secretaria o

Secretario del juzgado cívico del Municipio de Santa María del Oro; Nayarit; haciendo énfasis en que habrá de ser una persona íntegra y de buenas costumbres que pondrá todo su empeño profesional al frente del encargo que propongo, siendo además, Mexicano y vecino del estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; sin haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión en los últimos cinco años; con un modo de vida honesto; y las cualidades necesarias para el desempeño del cargo apegándose a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público; además de no encontrarse, inhabilitado o inhabilitada para ocupar cargo alguno en la administración pública federal, estatal ni municipal.

Adicional a lo anterior, debe contar con los conocimientos y experiencia de los asuntos municipales y su manejo, y sobre todo cuenta con el perfil profesional adecuado para el encargo ya que es egresado de la Universidad con el perfil de Licenciado en Derecho, lo cual le permitirá tener los conocimientos en materia legal y la experiencia laboral que en términos de ley se requiera.

De lo anteriormente expuesto fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la convocatoria para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en cumplimiento a lo establecido por los artículos 91, 92 fracción I, 93, 94 y demás relativos de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit**,** en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la **Licenciada Marbella García Delgado**, Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

En la localidad de Santa María del Oro, Nayarit; a los 13 trece días del mes de enero del año 2021, para los efectos legales a que haya lugar.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

1) **Registro a favor: Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela.**
2) **Registro a favor: Regidora Erika Flores Bernal.**

Para iniciar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela,** quien dice que su participación será breve, únicamente para solicitar tres cosas en esa convocatoria que les pediría se tomen en cuenta, le gustaría que a esta convocatoria se le diera más difusión en todo el municipio, así como se ha dado difusión a programas sociales, como por ejemplo el de las láminas, con los apoyos que tenemos como regidores o como ayuntamiento, por ejemplo los jueces auxiliares de cada comunidad, para que esta convocatoria se pegue físicamente de ser posible en todo el municipio en puntos estratégicos, para que todos los interesados tengan el conocimiento que existe está vacante; como segunda petición dijo que esta convocatoria que tiene fecha a partir de hoy trece de enero al veintiséis de enero, donde se está hablando de dos semanas, que esta convocatoria permita participar a personas que estén dentro del Ayuntamiento, que cumplan con los requisitos y que estén interesados, para que no se les cierren las puertas nada más porque son funcionarios de cierta dirección, y que también tengan ese derecho de participar; el tercer punto que es algo muy importante, dentro de estas funciones del Juzgado Cívico, que es el encargado de aplicar la Ley de Cultura Cívica para el municipio de Santa María del Oro, tanto el Juez como el Secretario o Secretaria van a recibir y dar tramites a las quejas y denuncias presentadas por los habitantes del municipio por lo tanto, así como lo expresé en el punto anterior del nombramiento de Juez Cívico, considera necesario que una vez que el comité técnico encargado de evaluar al candidato o candidata tenga el resultado y les tomen en cuenta al H. Cabildo para hacer una entrevista personal a la persona que sea la ganadora evaluada de parte de este Comité Técnico.

Continuando con el debate de las proposiciones a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la ciudadana Regidora **Erika Flores Bernal,** quien saludó a los presentes y dio las gracias por el espacio para su participación, agregando que su intervención será breve ya que el compañero Regidor Ángel abordó los temas que ella también deseaba resaltar, pero refiere que es necesario que se le de mayor transparencia y difusión en redes y en comunidades para que se cuente con participantes, ya que considera es una muy buena oportunidad, para los jóvenes del municipio, que puedan ejercer su profesión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H.

Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la convocatoria para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; en cumplimiento a lo establecido por los artículos 91, 92 fracción I, 93, 94 y demás relativos de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit**,** en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la **Licenciada Marbella García Delgado**, Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Dando continuidad con el desarrollo del Orden del Día, respecto del **Punto Número VIII** en Asuntos Generales, se le concedió el uso de la voz a la Licenciada **Marbella García Delgado**, quien hace uso de la voz y expone que en tema de asuntos generales en lo que se refiere a correspondencia recibida, se cuenta con un oficio remitido por la COESPRISNAY, respecto del tema de la cloración del agua, recibido el día el 10 de enero del 2023; también se recibió por parte de la PROEPA, en este caso es la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y Ordenamiento Territorial sobre el seguimiento a los procedimientos que se están llevan a cabo en este municipio, en cuanto a procedimientos administrativos, sobre el tema de basureros y otro sobre el tratamiento de residuos en las PTAR que ya se están atendiendo; y también comentar sobre un escrito por parte de nuestro compañero Regidor Juan Carlos Inda Hernández recibido con fecha 11 de enero del presente año, siendo la información pendiente por compartir.

EN EL PUNTO IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del viernes trece de enero del año 2023 dos mil veintitrés.**

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento, rubrica.**

La suscrita Lic. Marbella García Delgado, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 13 de enero, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 031, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los trece días del mes de enero de dos mil veintitrés.

LIC. MARBELLA GARCIA DELGADO.